

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de Marzo de 2017.-
DECRETO ALC. N° 953/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Ley N° 19.464 Sobre Asistentes de la Educación; Memorándum N° 360/2017 de fecha 09 de Marzo de 2017, mediante el cual el Jefe Administrativo del Departamento de Educación solicita contratar a los trabajadores que se individualizan a continuación, para desempeñarse en los cargos asimismo señalados, bajo las normas del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese, Ratifíquese y Regularícese el contrato, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464 sobre Asistentes de la Educación, por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883, en calidad de **Plazo Fijo**, para que se desempeñen en el Área de Educación Municipal, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|---|
| 1) NOMBRE | : Marco Antonio Mayer Muñoz |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| FECHA DE INGRESO | : 01 de Marzo de 2017. |
| TIPO DE FUNCIONES | : Jefe Administrativo. |
| CALIDAD JURÍDICA | : Plazo Fijo. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2017. |
| NÚMERO DE HORAS | : 44 horas cronológicas semanales. |
| JORNADA DE TRABAJO | : Completa. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : Colegio Simón Bolívar. |
| 2) NOMBRE | : Ariel Abraham Aracena Díaz |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| FECHA DE INGRESO | : 01 de Marzo de 2017. |
| TIPO DE FUNCIONES | : Psicólogo. |
| CALIDAD JURÍDICA | : Plazo Fijo. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Marzo hasta el 31 de Julio de 2017. |
| NÚMERO DE HORAS | : 44 horas cronológicas semanales. |
| JORNADA DE TRABAJO | : Completa. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : Colegio Simón Bolívar. |

3) NOMBRE	: Marcia del Pilar Morales Adaro
R.U.T.	: [REDACTED]
FECHA DE INGRESO	: 06 de Marzo de 2017.
TIPO DE FUNCIONES	: Fonoaudióloga.
CALIDAD JURÍDICA	: Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA	: Desde 06 de Marzo hasta el 31 de Agosto de 2017.
NÚMERO DE HORAS	: 44 horas cronológicas semanales.
JORNADA DE TRABAJO	: Completa.
LUGAR DE FUNCIONES	: Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, todos los trabajadores asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación laboral del trabajador que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta 215.21.03.004.000.000, "Remuneraciones Código del Trabajo", del Presupuesto de Educación vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Educación.

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal